

Expediente: 313/25
Carátula: VILLAFÑE EMILIO IGNACIO C/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 31/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20163836212 - VILLAFÑE, EMILIO IGNACIO-ACTOR
90000000000 - SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 313/25



H20930859872

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: VILLAFÑE EMILIO IGNACIO C/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A.
S/CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE. N°313/25.-

En fecha 30de octubre de 2026 remito los presentes autos (totalmente digital) a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. Fdo: Funcionario de Ley. DL.-

Actuación firmada en fecha 30/10/2026

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.